

ACTA DE DILIGENCIA DE ENTREGA DE INMUEBLE

Fecha	24 de noviembre de 2021	Hora	09:00 am
-------	-------------------------	------	----------

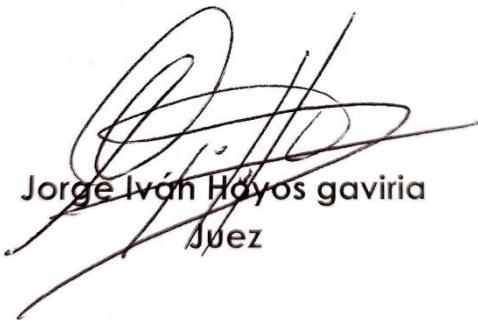
Radicado						
05001	31	03	016	2016	00063	00

Partes e intervinientes		C.C. / T.P.	Asistencia
Demandante	Aida de Jesús Guisao Dávila	C.C. 43.087.636	SÍ
Apoderado de la parte demandante	Fabián Andrés Calderón Luna	T.P. 301541	SÍ
Demandada	Tomás Builes Candamil	C.C. 1.037.630.770	SÍ
Apoderado de la parte demandada	Alejandro Rojas Hoyos	T.P. 159277	SÍ
Perito topógrafo	Miguel Castro Zamora	C.C. 8.285.591	SÍ

Se inicia la diligencia, y conforme con lo solicitado por la parte accionada dentro de la misma diligencia el día 22 de septiembre con la presencia del señor perito, se le concede la palabra para que interrogue al perito actuante, como efectivamente lo hace; y a su vez, el experto responde las inquietudes de la mencionada. Posteriormente se le concede oportunidad a la parte actora, la cual igualmente interroga al perito.

Terminado el mencionado interrogatorio, ante la ausencia de oposición, para poner fin al objeto de la diligencia, con base en las disposiciones contempladas en el artículo 308 del CGP se hace la entrega real y material del bien reclamado y que es objeto de la restitución a la demandante; advirtiéndole a la parte accionada su deber de respetar tanto la decisión del Honorable Tribunal Superior de Medellín, como lo dispuesto dentro de la diligencia de entrega.

Por concepto de gastos del perito el despacho reconoce en favor del auxiliar de la justicia la suma de quinientos setenta mil pesos (\$570,000), y por concepto de honorarios se fija la suma de un millón quinientos mil pesos (\$1'500,000). Dichas sumas serán sufragadas por la demandante y la demandada en partes iguales. Lo anterior fue notificado por estrados, sin que se haya presentado recurso alguno en contra de lo dispuesto.


Jorge Iván Hoyos gavarria
Juez

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, 02 de diciembre de 2021 en
la fecha, se notifica el Auto
precedente por ESTADOS N° 144,
fijados a las 8:00a.m.


María Alejandra Cuartas López
Secretario(a)